

**FERRO
CARRILES.**

Servicio de Trenes.
De Palma á Manacor y La Puebla.
8:15 m.—2:25 t. y 4 t.
De Manacor á Palma y La Puebla.
3:55 m.—7:55 y 8:15 t.
De La Puebla á Palma.
4:35 m.—8:20 y 8:40 t.
De La Puebla á Manacor.
8:20 m.—2:45 y 5:40 t.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion,
Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER,
Palacio, 2 y 4.

LA OPINION.

**VAPORES
CORREOS.**

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alican-
te.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Bar-
celona.—Mier. 5 t. Mahon por Alcudia.
—Juev. 5 t. Valencia.—Dom. 8 m. Barce-
lona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—
—9 m. Mahon por Alcudia.—Mier. 3 t.
Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon
—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado
7 m. Barcelona.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.
Despacho, de 8 á 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1 PESETA AL MES.

LA CAUSA DEL MAL.

No por interés propio, no por afán de poder ni por afectos ó amarguras personales, pero sí por amor al país y á sus instituciones así como por natural deseo de ver estas enaltecidas, lamentase «La Epoca» del carácter que revistió la pasada lucha electoral no menos que de sus resultados consecuentes.

—«Es por desgracia indudable,—dice,—que se ha falseado la voluntad de los electores, apelando á la coaccion moral y hasta á la física y que la pasión de partido, el desconocimiento de nuestras primeras necesidades sociales, el deseo de combatir y anular á los elementos conservadores y de crear una falange de adictos, contentando en lo posible á los que nada habían conseguido en el reparto de los destinos públicos, llevaron al gobierno hasta el extremo de cerrar las puertas de la representación nacional á los que siempre las habían tenido abiertas, á los que durante largos años y en todas las situaciones habían merecido la confianza y obtenido los votos de los pueblos.»

Fundase el colega para decir esto, en las derrotas sufridas por los señores Moyano, Elduayen, marqués de Cabra, Bugallal y algunos otros que han representado lar o tiempo á determinadas provincias, y de quienes se aseguraba ordinariamente que tenían distrito natural, en donde nadie era capaz de contrarrestar su legítima influencia.

Prescindiendo del señor Moyano, que debe quedar fuera de cuenta, puesto que igual fracaso experimentó en la época de los conservadores-liberales, cremonos, con referencia á algunos de los demás, lo bastante versados en achaques y menudencias de elecciones, para volver por los fueros de la verdad y poner las cosas en su verdadero punto.

Advirtamos ante todo, á fin de acallar vulgares maledicencias, que no nos mueve á ello el deseo de defender la conducta de los actuales gobernantes, sino más bien el deber de señalar vicios y deficiencias encarnados en el cuerpo electoral español, y cuya corrección ó enmienda cederá de seguro en favor del sistema representativo.

No á la obra de la coaccion moral ó material, no á la presión ejercida por el poder se han de atribuir ciertas extrañas aunque esperadas derrotas; mas que nada han tenido parte en ellas las circunstancias locales, las venganzas personalísimas, y las pequeñas pasiones propias de las ciudades, villas ó aldeas en que acaban de reunirse aquellos rudos combates.

Aquí y en los grandes centros de la población, la contienda política reviste un carácter de exclusivismo y, reconozcámoslo sin empacho, de nobleza, que muy contadas veces afecta á las relaciones sociales y á las comunes; pero no sucede otro tanto en las provincias.

En estas, y muy especialmente en los distritos rurales, la influencia de tal ó cual personaje se mide y avalora, no ya por los servicios que presta á los afectos, sino por los perjuicios y disgustos que ocasiona á los enemigos; el que sigue las banderas de un prohombre hácese, mas bien que por convicción, (dejemos á salvo algunas honradas excepciones), por deseo de medros y ventajas, no menos que con el objeto de gobernar á su antojo en las respectivas ciudades, villas ó aldeas; el que milita en el opuesto bando, mas por necesidad que por gusto, espera, contando los días y las horas, el momento de derribar á

los que tiene encima, para heredarlos y devolverles las molestias y vejaciones recibidas, en la proporción de ciento por uno. El odio, la codicia y el anhelo del desquite, tienen allí turnos mejor guardados y mas fijos que los de nuestros partidos parlamentarios.

El diputado ó el senador, dos ó mas veces reelegido, comienza por entregar el mando y la dirección de la pequeña República al cacique ó al gran elector mas caracterizado.

Este, robustecido por amplios poderes, nombra desde luego alcaldes, concejales, secretarios y jueces municipales entre aquellos obedientes servidores que mayor confianza le inspiran; quita á los licenciados del ejército, á las viudas ó á las huérfanas, el mísero estanco de que merecidamente gozan, para otorgarlo á un elector influyente ó á cualquiera peniagnado, sustituye á voluntad los peones camineros, renueva el personal de estafetas y cartierias, cambia de recaudadores, y en una palabra, rehace, modifica y trastorna la localidad de la manera mas adecuada para gobernarla y mantenerla en un puño.

Va mas allá todavía. Aplica la mayor cuota de contribucion y de consumo á los desafortunados, gestiona sin descanso á fin de perjudicarles en estos ó los otros litigios, desestima las justas excepciones ó exenciones de sus hijos cuando es llegada la hora del reemplazo del ejército, procura solicitar el menor pretexto de prision de embargo, y persiguiéndoles sin tregua, no les deja minuto de reposo hasta que á fuerza de tiempo, obtiene su rendición ó su ruina.

En cambio, todo son favores para los allegados, los cuales pagan la menor cuota, disfrutan de pequeñas prebendas locales, rehuyen el tributo de la quinta y encuentran protección é impunidad, aun en las circunstancias mas difíciles y azarosas.

Dicho esto, no hay para qué añadir cuán profundos odios experimentarán los de abajo, y qué perpétuo temor de perder sus adelañas y fueros los de arriba.

Supongase ahora un cambio radical é imprevisto de gobierno.

Los que hayan ejercido durante largos años el monopolio, á trueque de no verse desposeídos, y acaso, acaso procesados, enviarán noramala á sus antiguos patrones para volverse hácia el sol naciente; los oprimidos y perjudicados, considerando llegada la hora de la revancha total, desbordarán con implacable furia, á fin de anular á sus perpétuos mortificadores y al prohombre bajo cuyo dominio tantas y tan variadas heridas recibieron.

Cogido entre las dos corrientes, el candidato consuetudinario, el dueño del distrito natural, tendrá que zozobrar sin remedio, pagando así, no tanto por él como por los suyos, todas las ofensas y deudas atrasadas.

Hé aquí la verdadera historia de ciertas derrotas, que vistas desde lejos, parecen inexplicables.

No se inculpe, pues, al gobierno, sino al sistema; no se atribuya el mal á la fuerza de la política, sino á la resistencia de las cosas.

Considere «La Epoca» que los fracasos de que se lamenta no han ocurrido en las grandes ciudades, sino en las pequeñas, en las villas y en los distritos rurales, constantemente sometidos al yugo de ominosos tiranuelos, y de fijo convendrá con nosotros en que no se trata de coacciones, sino de vicios orgánicos, á cuya inmediata reforma debemos todos cooperar sin dis-

tincion de clase ni de partido.

(El Globo.)

LA OPINION.

NUESTRA BENEVOLENCIA.

Somos benévolo con el partido constitucional y esta sensata actitud política nos atrae la punzante censura de nuestros adversario y aun la más cruel y por tanto más sentida, de algunos de nuestros carísimos amigos.

Nada nuevo vamos á decir en abono de nuestra conducta política, harto bien defendida por nuestro ilustre Jefe don Emilio Castelar en sus brillantes discursos y numerosos escritos; pero inspirándonos en aquel elevadísimo criterio hemos de intentar por lo menos marcar los clarísimos límites de nuestro noble camino y demostrar la razon y conveniencia que nos justifican ante el país.

La política tiene sus ideales como los tiene el arte, como los tiene la ciencia, y el arte y la ciencia se dan la mano para formar la política. No es extraño, sino por el contrario muy natural, que la hija tenga los caracteres y cualidades de sus padres.

Pero si la política no ha de ser una quimera más ó menos halagüeña, más ó menos esplendorosa tiene por necesidad que resolverse con sus ideales en una serie de transacciones, cuando se trata de su aplicación, cuando recibe su aliento de la realidad.

Estas verdades, por su misma sencillez, son tan evidentes que no necesitan demostracion, por que las ha convertido en axiomas la dolorosa experiencia y el meditado estudio.

Entre torrentes de lágrimas y sangre generosa hemos aprendido para no olvidarlo jamás, que la política puramente idealista, caminando entre la realidad sembrada de asperos y punzantes esbrojos, con los extraviados ojos fijos en dorado cielo de ilusiones, dificulta su triunfo cuando no lo imposibilita, por no contar en sus cálculos políticos con el factor indispensable de la realidad.

Si el hábil piloto atento solo á la polar estrella, ni mirase la carta geográfica, ni empuñase el timon para evitar con segura mano el rudo escollo y buscar el ansiado puerto, naufragaria la mejor de las naves confiada á su dirección y custodia, al menor soplo de la primera tempestad.

Pues la aplicación de estas sencillas verdades á los mares procelosos de la política donde son por desgracia tan indispensables, levantan las amargas censuras que lamentamos, como si el saber humano hubiese de hacer una escepcion injustificada cuando se aplica á la marcha política de las sociedades.

Nuestro camino debe estenderse y se estiende hoy, trazado por el eminente republicano D. Emilio Castelar, en estos dos grandes campos, el ideal y la realidad.

Fijémos empero límites mas precisos y claros al sendero que recorremos, y para practicarlo con acierto busquemos el punto de partida, que el principio es tan necesario á las obras humanas, como su misma existencia, y no hemos de comenzar nuestro trabajo ni por el medio ni por el fin.

Nuestra actitud benévola con el partido constitucional principió desde la subida al poder del Sr. Sagasta. En aquel mo-

mento histórico rigiendo aun los destinos de España el partido conservador D. Antonio Cánovas del Castillo nos imponia su autoritaria voluntad, encadenando la prensa, amoldando la enseñanza, mermando en fin la libertad que informa todos nuestros derechos individuales.

La subida al poder del partido constitucional, fué la terminacion de aquella voluntad tiránica, y por este sólo hecho, aun cuando no estuviere justificado por más poderosas causas, todo pecho liberal se inflamó con grato aliento de esperanza. Si hubo algun gozoso con aquel favorable cambio político, debe estar atacado de incurable ceguera ó de fatal pesimismo, puesto que desde el bien al mal en todas las esferas, existe una gradacion, una escala que la razon concibe y la experiencia enseña, escala cuyos peldaños son otros tantos triunfos para el que necesita recorrerla subiendo hasta la meta de sus ideales.

Aunque el triunfo del partido constitucional, no tiene ni puede tener para nosotros carácter de definitivo, no perdiendo para ningun demócrata su carácter de triunfo, natural es que lo recibáramos con alegría y lo acompañemos con nuestra benevolencia.

Benevolencia que tiene por el primero de sus móviles impedir el retroceso á los despóticos tiempos del señor Cánovas del Castillo; benevolencia llamada en segundo término á aplaudir lo bueno que practique el partido constitucional, sin adulaciones que rebajan, y señalarle sus defectos sin la dureza y acritud del enemigo; benevolencia que juzga sin pasión y que presentando nuestros ideales al partido dominante, aspira á que no los rechaze por hostiles sentimientos y á que los acepte al fin para la buena administración del país.

Estas son las verdaderas y casi pudiéramos decir las únicas causas de nuestra benevolencia: Las conocidas ventajas que reportamos con tal actitud, nadie nos las puede arrancar, porque dependen de nosotros mismos, y ya nos encontramos trazado el desembarazado camino que deseábamos trazar á nuestros correligionarios.

Impedir á todo trance el retroceso, evitando al mismo tiempo que la pasión política oscurezca la bondad de nuestros principios. La razon y la conveniencia de tales ventajas no necesita demostracion.

Queda un punto sin embargo, que no depende de nosotros aisladamente, puesto que se deriva de la reciprocidad con que admite el partido constitucional nuestra benévola relaciones, y punto del cual nacen principalmente las censuras que se nos dirijen. Este punto consiste en el ofrecimiento por un parte y en la aceptación por otra, de cargos públicos, de influencia, de valimiento dentro de esta situacion.

Confesemos con lealtad, que si este punto sirviera exclusivamente de base para determinar nuestra benevolencia, lo rechazariamos con indignacion, que si el dolor y la desgracia nos hacen desviar del idealismo soñador, la dignidad, la vergüenza nos harian siempre huir del mezquino utilitarismo.

Sobre este punto nosotros no podemos hacer convenios, ni determinar actitudes, ni aconsejar reglas. Sabemos sí, una cosa y es que nada debemos pedir á una situacion que no es la nuestra, y que nada debemos aceptar que menoscabe nuestro

Principios políticos. Pero si dentro de estas bases se nos ofrece cualquier puesto oficial cualquier influencia, cualquier valimiento que podamos defender contra el retroceso, cualquier puesto oficial, el cual podamos desarrollar nuestros principios, estableciendo ventajoso parangon con los de nuestros adversarios, el sentido comun nos dicta que debemos aceptar sin miedo y sin vacilaciones.

¿Qué temen los que opinan de contraria manera? ¿Temen por ventura que nuestros correligionarios sacrifiquen su primogenitura por un plato de lentejas? La sola idea de este temor es el arma más terrible que se puede emplear contra nuestra causa. Si nuestros correligionarios fuesen tan débiles, deberíamos quemar nuestras banderas y desaparecer de la escena política como partido.

¿Temen por ventura que nos confundamos con el partido constitucional, hasta el extremo de hacernos solidarios de sus defectos? No, y mil veces no.

Entre el partido constitucional y nosotros existe una línea divisoria, cual es la forma de gobierno, que equivale a un abismo; entre el partido constitucional y nosotros existen notabilísimas diferencias de principios que ningun individuo puede borrar sin desertar de de sus filas, existen, en fin, diferencias tales que no puede desconocerlas ninguna mirada clara, ninguna inteligencia serena.

Explicada nuestra benevolencia, debemos consignar por que así lo creemos, que los que nos combaten se inspiran a no dudarlo, ya en el idealismo pero, ya en el realismo miserable, sin subordinar nunca su opinión a la oportuna combinacion de ambos principios, como hemos expuesto al comenzar.

Los fanáticos por una idea concebida y alimentada en las profundidades del espíritu, quisieran que al aplicarla no se contaminase con nada que le fuese contrario, y como la realizacion de tal deseo es sencillamente imposible, nada puede pesar esta opinion en la balanza de los rectos juicios.

Los que en sentido inverso se inspiran sólo en el principio de lo útil, quisieran que nuestro partido, a cambio de su benevolencia con los constitucionales, recibieran igual participacion que estos en la provision de cargos públicos; mas como este contubernio monstruoso es imposible tambien, ante la política, ante la moral, y ante la decencia, tal aspiracion está condenada de igual manera con indignacion por los corazones generosos y leales de ambos partidos.

Creemos pues, que el camino está trazado y que será difícil, pero no imposible, que no será florido, pero si seguro, y puede recorrerse con la conciencia tranquila y la frente levantada, prestando inmenso servicio al país y a la libertad.
(El Posibilista.)

Hay Ayuntamientos en algunos pueblos de Mallorca, que se empeñan en infringir la ley siempre que a cualquiera interesada mira conviene, y Alcaldes que envalentados por su posicion ó por el incondicional apoyo que creen encontrar en personas que les prometen influencia, no obedecen a mas ley que su capricho.

Del Ayuntamiento del cual nos ocupamos hoy, es del que está al frente del pueblo de Sansellas.

Ordenan los artículos 25 y 26 de la ley de 8 de Febrero de 1877, sobre eleccion de Senadores, el modo como deben formarse y publicarse todos los años las listas de los llamados a elegir los compromisarios, y el tiempo que debieran permanecer expuestas al público aquellas, expresando dicha ley que además de los individuos de Ayuntamientos, serán considerados como electores los que formen el cuádruplo de vecinos del pueblo que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

La cuota mínima que paga el contribuyente que viene a completar el último puesto del cuádruplo de vecinos de que habla ley, es la de 90 pesetas 23 céntimos, por consiguiente no podian ser llamados por el Ayuntamiento de Sansellas a votar compromisarios los que pagasen una cuota inferior a la indicada, pero no ha sucedido así.

El Ayuntamiento de Sansellas despues de haber infringido la ley no exponiendo al público las listas de electores, ha que-

rido infringir la tambien obrando de una manera arbitraria, convocando a contribuyentes para la eleccion de compromisarios que no satisfacen la necesaria cuota, pero con cuyo voto podia el célebre Alcalde contar a ciegas, y dejando de convocar a los que pagaban cuota mucho mayor que la de aquellos, pero que no estaban dispuestos a doblegarse ante la arbitraria voluntad de aquel funcionario.

Ni protestas, ni observaciones que se hicieron en la sesion que celebró el Ayuntamiento con los mayores contribuyentes, fueron atendidas ni tomadas en cuenta. De una manera poco digna y con la mayor altivez, el Alcalde de Sansellas negó su derecho a los reclamantes, quienes tuvieron que enmudecer y ver como se hacia una eleccion de una manera ilegal y arbitraria, solo porque así le plugo a aquel Alcalde, sobre cuya conducta fuerza es que llamemos la atencion de la superioridad para que enseñe a los que están al frente de la Administracion de los pueblos, que no les está permitido obedecer tan solo al capricho, pisoteando la ley con manifiesta infraccion de su cumplimiento.

Efectivamente nos satisfizo el triunfo obtenido por el Gobierno en la eleccion de Senadores, así como disgustó a *El Demócrata* que se habia aliado con los conservadores.

¿Es que nuestro colega ya ha tronado con su benevolencia para con el Gobierno y vuelve a las andadas de anunciar cada semana una revolucion republicana?

Lo que puede el despecho y el *pataleo* frase esta última muy del gusto de *El Demócrata*.

No sin extrañeza leemos en *El Pabellon Nacional*:

«La prensa toda ha recibido con entusiasmo el proyectado nombramiento del general Lopez Dominguez para ministro de la Guerra.

La justicia acaba por imponerse a todo el mundo.»

¿En qué consistirá que vea ahora el colega fusionista la mano de la justicia donde no hace mucho veia la de los constitucionales puros?

El general Martinez Campos ha sido abandonado por *El Pabellon*, que en su puesto desea ver al Sr. Lopez Dominguez.

¿Quién sabe si para hacer con él lo que ahora hace con el ministro de la Guerra?

Porque desde que el colega se decidió a abandonar al moderantismo histórico, viene dando pruebas de alguna impaciencia.

Diálogo entre carlistas, publicado por *El Fénix*:

«El neto.—Vaya, pues adios, y si te se ocurre algo, en G... me tienes a tus órdenes.

El mestizo.—Pues ¿qué te lleva tan lejos?

El neto.—Poca cosa; que me han hecho canónigo de G...

El mestizo.—Y ¿quién te ha dado el nombramiento? Supongo que el prelado.

El neto.—No, ni mucho menos. Tengo un pariente que goza de mucha influencia con el ministro X, y...

El mestizo no quiso oír otra cosa.»

Ni nosotros tampoco; a pesar de no ser ni «netos» ni «mestizos.»

Estas cosas quien debe querer oirlas es el gobierno, único llamado a cortar los vuelos al ultramontanismo, cercenándole la importancia que adquiere a la sombra del presupuesto y del favoritismo, que tan bien sabe escalar.

SECCION LOCAL.

En contestacion al suelto publicado por «El Demócrata» en el número del 3 del corriente, diremos:

Que no hemos afirmado ni negado (y nos guardaremos muy bien de hacerlo) las condiciones de carácter y de ciencia que tanto cacarea por declararnos ser incompetentes en la materia.

Que si bien al *Demócrata* le parece nuestra manera de discutir ingeniosa; pero de muy mal efecto; contestando con sus mismas palabras diremos que ello no pasará de ser una apreciacion de nuestro colega como no pasará tampoco de ser una apreciacion nuestra el considerar ilegal y por consiguiente extraño a todo procedimiento de tribunal de opo-

siciones aceptar como acepta «El Demócrata» (no el tribunal de carácter) el criterio de *mérito absoluto y relativo*, haciendo abstraccion de uno y de otro cuando le conviene al articulista que al parecer fué el único albacea y exclusivo depositario visible del *veredicto* del tribunal de censura. ¿Preguntamos al albacea en cuestion cree que conseguirá confundirnos o aniquilarnos al afirmar *ex-cátedra* y con autoridad al parecer omnipotente, que nos costaria trabajo justificar lo de las muchas personas es decir, que muchas personas competentes extrañaron ver eliminado de la terna a uno de los contrincantes?

Pues si no es esto lo que cree y única y exclusivamente nos anuncia un improbable trabajo, conteste desembozadamente con claridad y sin ambages como acostumbra ó de la manera que estime conveniente; pero asegurándonos que ha de dar un resultado práctico, práctico decimos Sr. Articulista el presentar este número de personas que afirmen lo contrario que «El Demócrata» y esté tranquilo que nosotros haremos este trabajo no tan forzado tal vez como supone y solo y exclusivamente para satisfacer sus deseos.

Termina el suelto con estas intencionadas palabras: *Por encima de todas estas (las muchas personas) se halla el tribunal, cuyos vocales son garantía de JUSTICIA E IMPARCIALIDAD?* ¿Pero quién ha tratado de zaherir en lo mas mínimo al tribunal? ¿A qué repetir tantas veces las condiciones de carácter y ciencia de justicia e imparcialidad? ¿Es que desea el articulista que nosotros dejemos de concedérsela? Pues si tal desea sepa que no conseguirá llevarnos a tal terreno. Que el tribunal está por encima de las muchas personas competentes; conformes, desgraciadamente es cierto. No lo discutimos bajo el punto de vista legal y de efectos consiguientes; pero nosotros dijimos el primer día, repetimos el segundo y hoy ratificamos apoyados en las razones que segun el articulista supone se ha fundado el tribunal al escluir a uno de los opositores de la terna por carecer ó no reconocerle *mérito absoluto* que no segun nuestro parecer y si segun el de personas competentes como lo son la mayoría de los señores facultativos que presenciaron y asistieron a los ejercicios desde el primero hasta el cuarto inclusive que vieron con extrañeza eliminado de la terna a uno los opositores.

Y ahora tomados en cuenta por dichas personas tan competentes cada una de ellas como el tribunal de censura toda vez que poseen un título que les concede iguales derechos y tratamiento y comparadas las notas que obran en poder de los mismos y que fueron recogidas por duplicado y rectificadas debidamente, recordando las impresiones que no apuntaron, pero que no pueden olvidar respecto del 4.º ejercicio, diremos ya que así nos obliga «El Demócrata» a que expresemos nuestro pensamiento con claridad y sin ambages y aunque sea parodiándole pero sin el *allá va*: que la opinion pública que mal que le pese al articulista está muy por encima del tribunal de carácter, que la opinion pública, la opinion de este tribunal que tan amenudo invoca «El Demócrata», de este tribunal imparcial y científico, que goza de mayor independencia y carácter que el «Demócrata» (tal vez no quiere concederle) dice resumiendo lo que sigue:

1.º Que los ejercicios de oposicion que han tenido lugar hubieran sido desaprobadados no tan solamente en cualquier Universidad de la Peninsula para ambos opositores sino que comparados con otros análogos verificados en esta Isla hubieran obtenido el mismo resultado, es decir que la terna hubiese sido en blanco.

2.º Que un tribunal de ciencia y carácter ha puesto en terna, en primer lugar y por unanimidad al opositor afortunado tal vez atendiendo a méritos anteriores contraídos en buena lid. Conformes y un bravo para el tribunal de censura; pero lo que no pueden comprender, lo que ven con extrañeza mal que le pese al articulista es, dadas sus explicaciones, que este mismo tribunal segun el criterio explicado de *mérito absoluto y relativo*; prescindiera del *absoluto* para formar terna pues hubiera resultado en blanco y acudiera luego al *relativo* despues para llenar los otros puestos toda vez que de no prescindir de él debia llenar el segundo. Tal es el parecer del tribunal superior, supremo, de la opinion pública.

Hemos tenido el gusto de examinar el Tratado teórico-práctico que con el título de *El Pendolista* ha escrito el calígrafo D. Julio de Villalba y Serrano, dedicándole a esta ciudad de Palma.

Es un detenido y minucioso trabajo que comprende la teoria en toda la extension que requieren los caracteres de letra que

en él figuran y la parte práctica con modelos de los modernos usuales cursivos, redondos y góticos pertenecientes a los estilos español, inglés, ruso, alemán, italiano y griego y de los antiguos árabe, hebreo, siríaco y persa, con el etrusco y el latín del siglo IV y otro modelo del siglo V ántes de J. C.

Comprende además la demostracion de los grados de inclinacion, altura y grueso de las letras cursivas, un tratado para zurdos y mancos, el rayado a pluma y arte de rasgueo y adorno y el grabado por medio de la péñola.

Conceptuamos que es una obra de mucha utilidad y de bastante mérito que da ventajosa idea de la suficiencia de su autor.

Con motivo de celebrarse el primer día de Feria el domingo próximo que es el dulce nombre de Maria, la tradicional fiesta que se verificaba en Son Sardina consagrada a aquella advocacion, se ha anticipado al jueves 8 del actual en que se solemniza la Natividad de Nuestra Señora.

En el oratorio de la Bonanova y case-rio contiguo es tambien costumbre verificar en dicho domingo la fiesta cívico religiosa dedicada a la misma advocacion, a semejanza de Son Sardina, mas no creemos que por este año se haya alterado la costumbre.

Mañana a las cinco de la tarde saldrá para Argel el vapor «Mária» de donde regresará el sábado ó el domingo por la mañana conduciendo un buen número de pasajeros que desean visitar esta poblacion y asistir a la corrida de toros.

Va en aumento la animacion que se nota en el Real de la Feria siendo ya muchas las sociedades y particulares que empiezan a montar las tiendas y salones.

Por orden de los Sres. Ingenieros militares se suspendió el domingo la construccion de una alameda de cuatro metros de anchura que se estaba replanteando en el Real de la Feria para facilitar el paso a la gente de a pié y substraerla a los peligros que en semejantes ocasiones ofrece el tránsito de carruajes.

Los buques que se esperan mañana y forman parte de la escuadra surta en este puerto son la fragata *Alexandre*, montada por el almirante Lord Seymour, que lo es de toda la escuadra del Mediterráneo y el monitor *Thunderer*.

Los barcos actualmente fondeados son las fragatas *Superbe* e *Invencible* y la corbeta *Temeraire*.

Por una atenta comunicacion que hemos recibido del Sr. Administrador económico se nos hace saber que se han dado las órdenes oportunas para que desde el día 5 hasta el 20 del actual se satisfaga la mensualidad de Agosto a las clases pasivas y clero que tienen consignado el pago de sus haberes sobre la caja del Tesoro de estas islas.

Además de los tres buques de guerra ingleses que dieron fondo ayer en nuestra bahía, esperanse otros dos mas, todos los cuales componen una division de la escuadra del Mediterráneo. Segun noticias permanecerá en nuestras aguas hasta el sábado.

La empresa de nuestros ferro-car-riles anuncia un servicio extraordinario de trenes para los días 11 a 18 del corriente en que tendrán lugar las ferias. Segun el anuncio se aumenta a los ordinarios un tren descendente que saldrá de Manacor a las 12 de la mañana y de la Puebla a las 12:30 y otro ascendente que partirá de esta ciudad a las 6:30 de la tarde, exceptuando los días en que se verifiquen las corridas de toros que lo hará a las 7:15 de la tarde.

Creemos existe la misma razon, que invocan los vecinos del Mercado, que aquella en que se apoyaron los de la Rambla para lamentarse de la triste suerte que les ha llevado, siendo inocentes, a verse sentenciados a sufrir la pena de tabor y de oboe, así como estos últimos a la de organillo.

Algun pecado gordo deben de haber cometido para que tan sin piedad se les someta a sufrir penas que por lo crueles é inhumanas, ni siquiera se ha soñado en consignarlas entre las que detalla nuestro código penal, en el cual figura todavia la de muerte en garrote vil.

¿Habrá redencion para estos pobresseñv tenciados?

La feria que debia celebrarse en Manacor el día 18 del actual ha sido prorrogada hasta el domingo siguiente 25

del actual por coincidir la primera de ambas fechas con el último día de la feria en esta ciudad.

El «Isleño» sabe que la empresa de nuestro Teatro principal ha contratado a la tiple dramática Sra. Mantilla que ocupa un lugar muy distinguido en la escena lírica y de cuyos triunfos se hace eco constantemente la prensa.

No tenemos inconveniente en afirmar, tanto por este motivo, como por las noticias particulares que de esta cantante tenemos, que la empresa ha hecho otra buena adquisición. Si á esta corresponden los demás artistas que se contraten el cuadro de la futura compañía nada dejará que desear.

CORREO.

Madrid 3.

Ayer recibimos el correo de Cuba, cuyas noticias, de escaso interés, alcanzan al 14 de agosto.

—El día 9 tomó posesion de la comandancia general de marina el contraalmirante D. Ramon Topete y Carballo.

—Han disminuido considerablemente las enfermedades que ocasionaban bastantes víctimas en la Isla.

—Los empleados de Hacienda en la Habana se proponen honrar la memoria de nuestro particular amigo Sr. Becerra y Toro, segundo jefe de aquella Direccion, proponiendo que todos los del ramo dediquen el importe de un día de haber para la familia del difunto, que posea por todo caudal al fallecimiento del Sr. Becerra cuatro medias onzas de oro y unas cuantas monedas de plata.

—En la Habana se pronuncia en baja la recaudacion de la aduana.

—Ha quedado establecida en la Habana la Junta consultiva local del centro telefónico, y en breve se tenderán las redes que han de unir los centros comerciales.

—Una orden del gobernador general, dirigida á los gobernadores de provincia, ordena que se dicten por éstos severas disposiciones encaminadas á que los ayuntamientos hagan una relación de las fincas que, sin considerarse como vegas, se hallen destinadas al cultivo del tabaco.

—La cosecha de arroz y maíz en Consolacion del Sur ha sido abundantísima.

—El oro español se cotizaba el día 14 de agosto en la Habana, de 93 3/4 á 94 por 100 premio.

—Entre los decretos que llevará el señor Sagasta á Comillas para la firma de S. M., figuran algunos concediendo tratamientos á varios municipios.

—A los que proplan que los españoles reimpatriados de Oran regresan de nuevo á Argelia por no encontrar trabajo en España, recomendamos el siguiente parrafo de una carta de Alemania, escrita por persona digna para nosotros de todo crédito.

«Debo advertir á Vd. que estos pobres á quienes se socorre son los que llegan con suma frecuencia en los vapores, pues los que vinieron en un principio tienen ya trabajo, y á estos últimos se les va ya porcionando, ora en la carretera del Vilches á Almeria, ora en los espatales de Guadix, ora en otras obras. Además, los trabajos de prolongacion del muelle están para inaugurarse de un día á otro, habiendo venido ya el concesionario, y en ellos podrán ganarse el sustento: muchas familias.»

—Los españoles rescatados de las garras de Bu-Amema han llegado á Almeria, siendo objeto de las mayores atenciones por parte de aquel vecindario.

En el gobierno civil se entregó á cada uno de ellos 300 rs., facilitándoseles además bagaje para sus pueblos respectivos.

—Un despacho telegráfico de San Petersburgo anuncia que el conde Chuvafoff ha sido nombrado ministro del Interior de Rusia, en reemplazo del conde Inatief, cuya dimision ha aceptado el emperador.

—Diez mil obreros de las fábricas de tejidos de Nueva Orleans se han declarado en huelga.

—La direccion del «Bureau Veritas» acaba de publicar la siguiente estadística de los siniestros marítimos ocurridos durante el mes de julio último.

Buques de vela perdidos: 20 ingleses, ocho alemanes, tres franceses, uno ameri-

cano, cuatro noruegos, uno danés, uno italiano, tres suecos uno español y uno holandés: total, 44.

En este número está comprendido un buque del cual no se tienen noticias.

Buques de vapor: Cuatro ingleses, uno chino y uno español: total, 6.

—En las esquinas de las calles de Sevilla han aparecido carteles anunciando que se vuelve á jugar al monte y á la ruleta en gran escala.

—La «Gaceta» publica una nota del ministerio de Gracia y Justicia haciendo saber que, nombrado D. Benito Saenz y Fores, obispo de Oviedo, para la iglesia y arzobispado de Valladolid, y aceptado este nombramiento, «se están practicando las informaciones necesarias para hacer la presentacion á Su Santidad.»

—Se atribuye al Sr. Balaguer el propósito de optar por la senaduria, en cuyo caso apoyaría por su distrito de Villanueva y Geltru al doctor Letamendi.

—Nuestros lectores recordarán que les hemos dado noticia del descarrilamiento ocurrido en un paraje donde la via estaba cortada, y donde el menor accidente podia ser de fatales consecuencias.

Pues bien: ahora debemos añadir, aun cuando no faese mas que por lo mucho que han declamado los extranjeros, y especialmente los franceses, contra la inseguridad de nuestros caminos, que el descarrilamiento en cuestion habia sido preparado para robar el tren, y que, segun las conjeturas mas verosimiles, era obra de una partida de ladrones, á cuyo frente se encuentra un antiguo empleado de caminos de hierro.

—Segun noticias de origen francés, algunos de los árabes que mantienen en agitacion el Sur de Oran se han dirigido al general Colonieu pidiendo indulto.

El general ha contestado que les indultará si le entregan la persona de Bu Amema. Esto es, por lo menos, lo que debe entenderse, aun cuando lo que dice el despacho «Fabra» de donde tomamos la noticia, es que el general pide ser entregado á Bu-Amema.

—El jueves se llevó á cabo la voladura anunciada en el cerro de San Telmo de Málaga, produciendo pocos resultados.

—Esta mañana se han celebrado en Paris y en otras varias ciudades francesas solemnes honras fúnebres por el ilustre Thiers, de cuyo fallecimiento se cumplen hoy cuatro años.

—Nos dice un telegrama de Nueva-Orleans, comunicado por la «Agencia Fabra»:

«Aumenta el número de obreros tejedores declarados en huelga.

Grandes grupos recorren la ciudad, hasta ahora en actitud pacífica.

»Se han tomado las disposiciones convenientes para que la huelga no se haga extensiva á otras fábricas de hilados de algodón y para evitar desórdenes

»Una comision de trabajadores conferenciará esta tarde con el gobierno para exponerle los motivos de haber abandonado al trabajo.»

—Es casi seguro que el proyecto de organizacion militar que se viene diciendo hacia suyo el gobierno no será presentado en la próxima legislacion.

—Al decreto llamando cuarenta y cinco mil hombres al servicio de las armas acompaña un estado del contingente con que ha de contribuir cada provincia.

Barcelona: debe dar 2.129 hombres; Valencia. 1.835; Oviedo. 1.772; Coruña, 1.498; Madrid, 1.396; Malaga, 1.351; Lugo, 1.351; Granada, 1.345; Murcia. 1.277; Sevilla, 217; Jaen, 1.191; Alicante 1.177; Badajoz, 1.160; Pontevedra, 1.095; Orense, 1.092; Zaragoza 1.061; Leon 1.009; Burgo, 989; Almeria, 987; Cádiz, 985; Tarragona, 955; Córdoba, 945; Toledo, 924; Lérida, 917; Navarra, 892; Gerona, 878; Castellon, 838; Salamanca, 819; Cáceres, 807; Huesca 785; Zamora, 755; Ciudad Real, 734; Valladolid, 692; Baleares, 686; Santander, 670; Teruel 670; Cuenca 616; Guadajara, 606; Huelva, 556; Palencia, 528; Guipúzcoa, 525; Vizcaya, 510; Avila 508; Albacete 507; Logroño, 498; Soria, 435; Segovia 432; Alava 287.

—Hoy llega á Madrid el señor ministro de Estado que ha creído deber anticipar su regreso.

—El gobierno mejicano estudia las bases de nuevos tratados comerciales con los Estados Unidos Alemania, Italia, Bélgica y España.

El tratado con España tenderá principalmente á regular las relaciones comerciales de Méjico con Cuba y Puerto-Rico.



DOÑA TERESA GINESTRA,
viuda de D. Nicolás Montaner.

HA FALLECIDO.

(Q. E. P. D.)

Sus hijos y demás parientes, suplican á sus amigos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y asistir al funeral que en sufragio del alma de la finada se celebrará en la iglesia de Santa Magdalena el miércoles día 7 del corriente á las 10 y media de la mañana.

No se invita particularmente.

FERIAS Y FIESTAS

EN PALMA DE MALLORCA.
PLAZA DE TOROS.

CON PERMISO DE LA AUTORIDAD

COMPETENTE.

PRIMERA CORRIDA

de toros de muerte

que tendrá lugar el día 11 de Setiembre de 1881 (i el tiempo lo permite.)

SELIDIARÁN SEIS TOROS de la muy acreditada ganadería, nueva en esta plaza de D. FELIX GÓMEZ vecino de Colmenar Viejo, con divisa azul celeste y blanca.

Serán lidiados por la siguiente cuadrilla:

MATADORES.

1.º Manuel Fuentes (Bocanegra) de Córdoba.

2.º Antonio Fuentes (Hito) de id.

PICADORES.

Manuel Baston, de Sevilla.

Juan Salguero, de id.

José Trigo, de id.

José Quesada, de Córdoba.

BANDERILLEROS.

José Gomez, (Panadero) de Sevilla.

Manuel Bulo, (Malagueño) de Cádiz.

Rafael Guerra, de Córdoba.

Rafael Rodriguez, (Monjino) de id.

Rafael Luque, de id.

Rafael Ramos, de id., con la obligacion de dar la puntilla.

NOMBRES, PELO Y EDAD DE LOS TOROS.

Relojero, de 5 años, retinto claro, corni-delantero.

Estudiante, de 5 años, negro mulato, bien armado, corni blanco.

Culebro, de 5 años, retinto, bien armado.

Biajero, de 5 años, retinto albardado, corni-largo.

Pastor, de 5 años, retinto gijon, bien armado.

Tabernero, de 5 años, retinto, bien pue-to, corni-corto.

PRECIOS

Palcos de sombra sin entrada. 200 Rs.
Idem de sol sin idem. 100 »
Delanteras de balconcillo sin id. 34 »
Segunda fila de idem sin idem. 28 »
Barreras sin idem. 22 »
Delanteras de grada sin entrada. 12 »
Tabloncillos sin idem. 8 »
Entrada general de Sombra. . 12 »
Idem id. de Sol idem. 8 »

DISPOSICIONES DE LA AUTORIDAD.

De orden de la Autoridad se prohíbe: 1.º Al que tenga asiento publico colocarse en los de preferencia.—2.º Pasar de un tendido á otro.—3.º Pararse en las puertas.—4.º Arrojar objetos que perjudiquen á los lidiadores.—5.º Permanecer entre barrera y bajar á ella, hasta despues que esté muerto y enganchado el último toro.

ADVERTENCIAS.

1.º En caso de que se inutilizare algun lidiador, no podrá exigirse que salga otro.—2.º Si se inutilizare algun toro durante la lidia, el Público no tendrá derecho á reclamacion alguna, ni la Empresa obligacion de sustituirlo con otro.—3.º Una vez empezada la funcion, el Público no podrá reclamar, si tuviere que su pender se por lluvia ú otra circunstancia agena á la voluntad de la Empresa.—4.º Solo los niños de pecho están exceptuados de tomar entrada.—5.º Se usarán banderillas de fuego para los toros que no entran á vara.—6.º Para comodidad del Público y con objeto además, de que su entrada y colocacion dentro de la Plaza sea más facil se pone en su conocimiento, que las puertas números 1, 2 y 3, están destinadas para las entradas de Sol; las que tienen

los números 4, 6 y 9, para las Delanteras de grada, Tabloncillos y entradas de Sombra; los números 5 y 7, para los Palcos sin distincion; y la número 8 para los asientos de Barrera y Balconcillos. Asimismo hace presente que los acomodadores y demás empleados usarán como distintivo una gorra con las iniciales P. T. á fin de que sean con más facilidad conocidos.—7.º Despues de la salida al redondel del primer toro, se cerrarán las puertas números 1, 8 y 9, situadas en la planta baja, quedando las demás abiertas para la entrada del Público á Localidades, Gradass y Tendidos.

Los billetes se despacharán desde el día 8 inclusive, en la Plaza de la Constitucion núm. 37 frente la Fuente de las Tortugas y en la calle de Jaime 2.º número 73 hasta el día de la corrida á las doce de la mañana y de esta hora en adelante en las ventanillas de la Plaza de Toros.

Las puertas de la Plaza se abrirán á las 1 1/2 de la tarde.—La Corrida empezará á las 3 1/2.

NOTA. La 2.ª corrida tendrá lugar el día 18 de Setiembre, en la que se correrán 6 toros de la Señora Viuda de Mazpule con divisa blanca, hoy de Don Alejandro Arroyo vecino de Miraflores.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 5 de Setiembre de 1881.

RESSES.	MACHOS.	HEMBRAS.	TAL.	Recaudado por derecho.	
				Pelos.	Cts.
Vacunas .	44	»	44	44	»
Lanares .	30	37	67	6	70
Cabrias .	»	»	»	»	»
Cerdosas .	»	»	»	»	»
Totales .	44	37	78	47	70

Palma 6 de Setiembre de 1881.
—El empresario.—Por A.—JUAN FUSTER.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 5 á las 12'45 t.
Recibido á las 3'21 t.

El premio mayor de la Loteria Nacional ha correspondido al número 14.937 despachado en Sevilla: el segundo al 8.258 en Madrid: el tercero al 17.877 en Madrid: y el cuarto al 15.317 en Madrid.

Madrid 5 á las 5'15 t.

Telegrafian de Comillas diciendo que el Rey ha firmado los nombramientos de Senadores y Gobernadores: el jueves se publicarán.

Interior, 27'50.
Exterior, 00'00.
Bonos, 102'50.

ULTIMAS COTIZACIONES.

—«—

Madrid 3 p s	26	70	fin
Barcelona	26	60	
Palma	26	75	
Paris	24	75	
Coloniales	99	50	
Nortes	132	25	
Banco de España	422	00	
Empréstito de Cuba	101	60	
Francias	00	00	
Orenses	76	00	
Banco de Castilla	00	00	
Ebros	14	00	
Noroestes	00	00	
Almansas	00	00	
Alicantes	116	00	
Subvenciones	52	25	
Amortizable	44	60	
Obligaciones de los F. C. de Mallorca			par.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias á las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir á su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estomago, alejando toda acidez perjudicial y restituyendo al hígado su accion natural.

Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifiquen la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para el curar de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escorofulosas de toda especie, los abscesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 323, Oxford-street, Londres.

OBROS DE VENTA

En la imprenta y librería de este periódico.

Enseñanza práctica del Castellano en las Baleares, por D. Damian Boate-lla y D. Matias Bosch.—2.ª parte.—A dos rs. y medio ejemplar y á 23 reales docena.

Jucios de un trabajador, por D. Miguel Quetglas y Bauzá, forma un tomo en cuarto mayor de 142 páginas 2 rs.

Recetario para tintas negras de colores y simpáticas, 1 real.

Catecismo histórico por el abad de Fleury, 2 rs.

Gramática de la lengua Castellana, 2 rs.

Cartilla para el uso de las escuelas, 3 cs.

Tablas de cuentas, aumentadas con el sistema métrico decimal y las medidas antiguas de Mallorca, 3 cs.

Catecismo de la doctrina cristiana, por el P. Ripalda, 1 real.

Fisiología de la timba y tratado completo del juego del monte por un punto 1'50 rs.

Plaquetas impresas de inquilinatos, 5 cs.

Diarios de navegacion los hay á varios precios.

Cuadernos de Buñoca, á diferentes precios.

Ley electoral publicada en la Gaceta de Madrid el 30 Diciembre 1878.—2 r.

Vuelve la paz al hogar, drama en tres actos de D. Lorenzo Orbi, 3 rs.

Libros de cuentas hechas para la venta de cerdos, 4 rs.

La Ley sobre desahucios, anotada y con observaciones interesantes para la inteligencia de todos y formularios para su sustanciacion, 2 rs.

La Verdad en el Vaticano.—Tres cuartillos.

Estado Religioso y Social de la Isla de Mallorca.—16 rs.

Coleccion de Guisados y manera de prepararlos, por T. C.—Un real.

Reduccion de kilos á libras y milésimas por J. S.—Un real.

Aferra qui pot ó el batle dels tres caramulls, comedia en un acto por Don Miguel Bibiloni y Corró.—3 rs.

Juicio de la prensa española sobre la cuestion social Mallorquina y sobre el libro de polémica titulado Estado religioso y Social de Mallorca.—4 rs.

Aviso al Público.

Los muy acreditados Buñuelos de patatas que se hacían en la calle de Rubi, casa de Frias, empezarán á confeccionarse todos los dias festivos.

Al público.

En el establecimiento de préstamos calle de Feliu núm. 1 principal, se compran en comision toda clase de objetos antiguos de oro, plata, bronce, hierro y otros metales labrados, tapices y demás ropas antiguas de seda, arquilla, cómodas y demás objetos de madera, relojes con esmalte, monedas de oro, plata y cobre, platos antiguos y otros objetos.

En estando cerrado dicho establecimiento se verificarán las compras calle de la Herreria núm. 6.

Se desea vender tanto al contado como á plazos un edificio de una inmensa capacidad que sirve para fonda, café, fabrica ó sea cualquier establecimiento de grande importancia, con un grandioso terrado, un jardín, agua de pozo y de fuente, situado en el término de Palma y punto llamado «els Hostelets den Cañelles». Dará razon D. Juan Pons, corredor Palma. 8-4

INTERESANTE.

En la clase de Caligrafía del Sr. Villalba, situada en la calle de la Mision 2 principal, queda establecida una especial de reforma de letra para los zurdos y aquellas personas que por cualquier desgracia hayan quedado inútiles de la mano derecha.

Continúan las clases de reforma de toda clase de letra por viciosa que sea pudiendo obtener con PERFECCION cualquier carácter, que llene las aspiraciones del mas exigente.

GANGA.

Se vende, por la mitad de su precio en Fábrica, un magnífico piano vertical de gran fuerza. Informarán calle de Pelaires núm. 66 piso 2.º

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

PRENSAS Y COPIADORES.
Las hay para vender en la imprenta de este periódico.

VENTA.

Véndense unos muebles completos de chocolatero usados, pero en buen estado. Darán razon calle Molineros, 34 principal.

LA HARINERA MALLORQUINA.

La Junta de Gobierno de esta Compañía convoca á la General para sesion extraordinario que tendrá lugar el dia 9 de Setiembre próximo á las 7 de la tarde, en el local que ocupan las oficinas, al objeto de resolver sobre una proposicion de dicha Junta de Gobierno relativa al establecimiento de una nueva industria.

Desde el 1.º de Setiembre hasta el 6 en los dias laborables de 4 á 6 de la tarde se admitirá el depósito previo de las acciones indispensables para la asistencia á dicha Junta General.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los Sres. accionistas.

SOCIEDAD DEL ALUMBRADO POR GAS.

Las personas que proyecten levantar tiendas ó pabellones en el Real de la Féria, y quieran alumbrarlas por medio del gas pueden servirse pasar por estas oficinas á fin de concertar lo necesario.

Palma 1.º de Setiembre de 1881.—El Director, Antonio Vidal.

A quien convenga.

Maletas á precios de fábrica. Las hay en la librería de esta imprenta.

ESTABLECIMIENTO DE PRESTAMOS CALLE DEL SOL, NUM. 27.

Permanece abierto todos los dias de 8 á 1 por la mañana y de 3 á 7 y media por la tarde, excepto los festivos que solo lo está por la mañana.

Hay para vender varias prendas. 99

A LOS VINICULTORES.

El ministro de Justicia de Francia acaba de expedir una circular á los Procuradores generales trasmitiéndoles una reciente decision del Comité de Higiene pública segun la cual, hay lugar á perseguir el comercio de vinos, siempre que estos contengan una cantidad de sulfato de potasa superior á dos gramos por litro. Únicamente esta cantidad puede ser tolerada sin peligro para la salud de los consumidores.

Es pues de esperar que bajo ningun concepto pondrán yeso en los logares al fabricar el vino.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

Desde el dia 11 del corriente al 18 ambos inclusive dias de feria en esta, se verificarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma, á las 12 mañana.
De La Puebla á Palma, á las 12'30 tarde.
De Palma á Manacor y La Puebla, á las 6'30 tarde.

NOTA. Los dias 11 y 18 con motivo de las corridas de toros, el ultimo tren de Palma retrasará su salida hasta las 7'15 de la tarde.

OTRA. El tren de las 4 de la tarde de Palma, no admitirá viajeros para el Ramal.

Palma 4 de Setiembre de 1881.—El Director General, Guillermo Moragues.

VINICOLA MALLORQUINA.

Con motivo de una proposicion referente al párrafo 2.º del artículo 2.º de los Estatutos, la Junta de Gobierno convoca á la General para sesion extraordinaria, que tendrá lugar el dia 7 de los corrientes á las once de su mañana en el salon de sesiones de la Junta de Agricultura, Industria y Comercio, plaza de Santa Eulalia número 11.

Las papeletas de asistencia están á disposicion de los señores Accionistas en la Secretaria de la Vinicola de que se trata.

Palma 2 de Setiembre de 1881.—Por A. de la J. de G.—El Presidente, Martin Mayol.

Se suplica al tenedor ó tenedores de las acciones del Alumbrado por Gas números 693, 694 y 695, se sirvan pasar por esta Imprenta para comunicarnos un asunto que les interesa.

Viaje á Argel.

El vapor MARIA, saldrá para el puerto de Argel el miércoles 7 del corriente á las 5 de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Recaudadores

Expedientes y papeletas de apremios Se venden en la imprenta de este periódico á precios baratísimos.

Ley electoral.

Publicada en la Gaceta de Madrid el dia 30 de Diciembre de 1878. Véndese á dos reales en la imprenta de este periódico.



INTERESANTE.

La Compañía Fabril «Singer» de Nueva York, deseosa de corresponder al creciente favor que el público en general dispensa á sus inmejorables máquinas para coser «Singer» legítimas, ha ordenado á todas sus casas, que en lo sucesivo acompañen á las máquinas familia é intermedia, además de las 16 piezas que anteriormente se daban, 8 má., á saber:

- 3 dobladillos de diferentes anchos.
- 1 ribeteador de bieses.
- 1 pié para los mismos.
- 1 pieza para sobrecargar costuras.
- 1 acolchador.
- 1 marcador de pliegues.

Todos los modelos de nuestras máquinas á

10 reales semanales,

sin adelanto ni aumento alguno. Enseñanza y atenciones gratis á domicilio y sin limite.

Sucursal en Palma.

4, JAIME II, NUM. 4.

DICCIONARI

mallorquí-Castella

Ordenat en vista de tots els qui s'han publicat fins es dia d'avuy, considerablement aumentat ab totas sas véus d'us modern y antic que no s troban en ningun d'ells; contenguent sas paraulas mes usuals de sa llengua catalana, valencianas y antigua llemosina; totas sas locals y particulars de sas illas de Menorca é Ivissa, sas de ciencias, arts, oficis, profesiones comers, náutica, industria y agricultura; sas estrangeras adoptadas y sas de sa castella, además ensas conversaciones y literatura balear, a b sas respectivas definicions, acepciones, significat y correspondencia castellana.

A pesar de sa bondat de s'edició y dels grans gastos que ocasiona; y á fi de que se classe menos acomodada puga poseir un libre de tanta utilitat, es preu de cada entrega será tan sols de

3 cuartillos de real en tota España.

PUNTS DE SUSCRIPCIO.

Palma.—A sa librería d' en Bartomeu Rotger, carrer de Palacio, núm. 4, devant sa Diputació provincial, ahont se dirigirán sas peticions y reclamacions.

CULTOS SAGRADOS.

Dia 7.

San Anastasio, mártir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en San Miguel, dedicadas á Nuestra Señora de la Salud, esposicion á las seis, á las diez nona y misa mayor solemne, y al anochecer rosario, novena con sermon de la Virgen, y solemne reserva de Su Divina Majestad.

En Santa Cruz, empiezan cuarenta horas dedicadas á la Virgen del Buen Camino.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 5.

De Valencia en 15 horas vapor Union, de 518 ton., cap. D. Juan Bosch, con 22 mar., 28 pas. balija y efectos.

De Cagliari en 4 dias fragata de Guerra de Eise Inglesa Superbe, de 6580 caballos de fuerza, 16 cañones y 650 plazas, su comandante Ward.

De Id. de Id. Invencible, de 4830 caballos de fuerza, 14 cañones y 508 tripulantes, su comandante Fity Vay.

De Id. bergantin de Id. Tememario, de 7700 caballos de fuerza, 8 cañones y 565 plazas, su comandante Nicholdson.

DESPACHADAS.

Para Barcelona vapor Palma, de 933 t., cap. D. Francisco Taronji, con 22 mar., pas. y efectos.

Para Mahon v por Menorca, de 346 tn. cap. D. Miguel Tudury, con 18 mar., pas. balija y efectos.